



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica



**Resolución del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica por la que se publica el resultado definitivo de la baremación de las bolsas de sustitución de PDI de la Universidad de Jaén.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 17. 7 del Reglamento de Sustitución de PDI de la Universidad de Jaén, este Vicerrectorado resuelve:

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, así como realizada revisión de oficio por parte de este Vicerrectorado, se procede a la publicación de los resultados definitivos de las bolsas que sustitución de PDI para el curso académico 2017-18 que se recogen en el anexo, los cuales pueden ser consultadas en la aplicación informática disponible en la web <http://bcontratación.ujaen.es>.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde su publicación.

Jaén, 8 de septiembre de 2017

Alfonso J. Cruz Lendínez



Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

## Anexo

Relación de Áreas de Conocimiento para las que se abrirá bolsa de trabajo para el curso académico 2017-18

CÓDIGO ÁREA	ÁREA DE CONOCIMIENTO
15	Análisis Matemático
30	Antropología Social
155	Derecho Internacional Privado
160	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
415	Fundamentos del análisis económico
440	Geometría y Topología
480	Historia e Instituciones Económicas
620	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
725	Psicobiología
730	Psicología Básica
735	Psicología Evolutiva y de la Educación
740	Psicología Social